



BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso		2.02
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:		Ingeniería Química
Departamento:	Biotecnología y Ciencia de los Alimentos	
Centro:	Facultad de Ciencias	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)	
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Gestión Medioambiental de la Industria Alimentaria (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos); Biotecnología Ambiental en la Industria Alimentaria (Master Universitario en Seguridad y Biotecnología Alimentarias).	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Tipo docencia y horario: <u>Presencial</u> (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u>		de tarde
Duración del contrato:	hasta finalización del curso académico: 2016/2017.	
Motivo de la convocatoria	Exceso de carga docente en el área en relación a su capacidad docente.	

En Burgos, a las 14:00 horas, del día 16 de septiembre de 2016, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público convocado por vía de urgencia para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	Ramos Rodríguez, Cipriano
2º	Otón Hernando, Alejandro
3º	
4º	
5º	

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 16 de septiembre de 2016

El/la Secretario/a,

Fdo.: María Olga Ruiz Pérez

El/la Presidente/a,

Fdo.: Sagrario Beltrán Calvo